

BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONJUNTO PARA LA COBERTURA TEMPORAL EN TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A. DE 3 PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN EN EL ÁMBITO DIGITAL.

1. Requisitos de los aspirantes para poder participar en el proceso

Para participar en el proceso de selección de cada puesto, será necesario reunir los requisitos establecidos en el artículo 56 del Estatuto Básico del Empleado Público, y en concreto estar en posesión de la titulación mínima exigida y acreditar la experiencia requerida para el acceso a cada uno de ellos.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación en España, debiéndose presentar una copia compulsada de la misma.

Los requisitos mínimos exigidos para participar en esta convocatoria se deberán poseer el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en el momento de la firma del contrato laboral.

2. Características de los puestos convocados

2.1. Coordinador/a de contenidos digitales (A1)

Titulación: Grado o Licenciatura en ramas relacionadas con periodismo, ciencias de la información, comunicación o equivalente.

Experiencia: 5 años en equipos de trabajo de programas informativos o en el ámbito de la comunicación y 2 años en proyectos digitales en el ámbito de la comunicación.

Funciones:

Bajo la dependencia directa de la Dirección de Informativos, corresponden al puesto las siguientes funciones:

Impulsar, coordinar y desarrollar la estrategia de contenidos informativos en el ámbito digital, alineada con los objetivos editoriales, tecnológicos y de servicio público.

Analizar la evolución de los formatos informativos y coordinar la transformación digital de los contenidos informativos, promoviendo su evolución continua y su adecuada adaptación a los distintos canales, formatos y plataformas digitales.

Coordinar y organizar el equipo humano y los recursos adscritos al área digital de Informativos, controlar y hacer seguimiento de la gestión operativa de la plataforma digital de Informativos, supervisar la actividad del área, garantizando su correcta planificación, actualización, mantenimiento, explotación y difusión, y asegurando la adecuada utilización de los recursos disponibles.

Definir y coordinar los modelos y flujos de trabajo de los contenidos informativos en el entorno digital, asegurando la coherencia y la coordinación con otras áreas editoriales, técnicas y de soporte, garantizando su adecuada integración.

Supervisar a gestión de los contenidos digitales informativos, velando por su calidad, actualización permanente, posicionamiento estratégico y correcta difusión en los canales digitales corporativos.

Cualesquiera otras funciones de naturaleza análoga que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

La remuneración anual bruta será la establecida para el puesto clasificado como A1 en las retribuciones aprobadas y cuyo importe asciende a fecha de los presentes a un salario base de 43.910,30 euros, así como un importe adicional de retribución variable del 17% sobre dicho salario por coordinación.

2.2. Coordinador/a de Producto Digital (A1/A2)

Titulación: Grado universitario en ingeniería o Ingeniería técnica o equivalente.

Experiencia: 3 años en el sector tecnológico o audiovisual.

Funciones:

Bajo la dependencia directa de la Dirección de Desarrollo Digital, corresponden al puesto las siguientes funciones principales:

Apoyar en la visión estratégica del proyecto a nivel técnico y realizar la gestión técnica integral de las plataformas digitales y servicios interactivos para la distribución de informaciones y contenidos, en coordinación con el resto de las áreas técnicas y de explotación.

Será el responsable del análisis de las necesidades internas, la competencia y el sector para definir productos y servicios digitales, de proponer y ejecutar mejoras, optimizaciones y evoluciones en las plataformas y servicios digitales, de diseñar e implantar proyectos, y de supervisar y coordinar a los proveedores tecnológicos de los servicios digitales, gestionando también los procesos de sus contratos.

Cualesquiera otras funciones de naturaleza análoga que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

Retribución anual bruta de 38.375,30 euros de salario base y una retribución variable adicional de hasta el 20% del salario base por cumplimiento de objetivos.

2.3. Jefe/a de Estrategia Digital (A1/A2)

Titulación: Grado universitario o Diplomatura

Experiencia: 5 años en estrategia digital, o en marketing digital, o en transformación digital de empresas, o en gestión de servicios digitales de medios de comunicación, o equivalente.

Funciones:

Bajo la dependencia directa de la Dirección de Desarrollo Digital y en colaboración con la Dirección de Marca y Negocio, corresponden al puesto las siguientes funciones principales:

Diseñar, planificar y dirigir la estrategia para potenciar la presencia y visibilidad digital de los medios de comunicación de CARTV, con la responsabilidad de generar, atraer, crecer y fidelizar a las personas usuarias de nuestras plataformas digitales y de identificar y capitalizar oportunidades para generar ingresos a través de las plataformas digitales.

Planificar implantar, impulsar y hacer seguimiento de la estrategia, proyectos, métodos, procedimientos en las plataformas digitales y en la organización.

Cualesquiera otras funciones de naturaleza análoga que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

Retribución anual bruta: 48.165,22 euros de salario base y una retribución variable adicional de hasta el 20% del salario base por cumplimiento de objetivos.

Contrato laboral y lugar de trabajo:

- Contrato temporal a jornada completa (incluirá un período de prueba de acuerdo con la normativa de aplicación)
- Centro principal de Zaragoza, sin perjuicio de los desplazamientos necesarios por naturaleza de los trabajos a desarrollar.

3. Presentación de candidaturas

Las solicitudes para participar en el proceso de selección para cada uno de los puestos ofertados, se presentarán exclusivamente en la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en formato digital mediante el envío a la cuenta de correo electrónico de selecciondepersonal@cartv.es indicando en el asunto, el puesto para el que presenta su candidatura:

Selección COORD. CONTENIDOS DIGITAL 2026

Selección JEF. ESTRATEGIA DIGITAL 2026

Selección COORD. PRODUCTO DIGITAL 2026

Los interesados podrán presentarse para la selección de cobertura temporal de cualquiera de estos 3 puestos, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos exigidos para cada uno de ellos.

Los interesados en participar en el proceso de selección, deberán aportar obligatoriamente la siguiente documentación en un único fichero y específico para cada uno de los puestos a los que opte presentarse:

-Curriculum vitae actualizado. En él se deberá incluir número de NIF, domicilio, correo electrónico y teléfono de contacto del aspirante a los efectos de notificaciones, siendo de su responsabilidad los errores o la no comunicación de variación de alguno de estos datos durante el proceso de selección.

-Copia de la titulación requerida para el acceso al puesto.

-Certificado de la vida laboral que acredite cotización a la Seguridad Social del tiempo reseñado como experiencia, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia.

-Certificados de empresa, acreditación similar o declaración responsable de la experiencia, formación o conocimientos, requeridos tanto para el acceso al proceso como para la fase en la que se valoran los méritos (indicando claramente tanto las fechas como los contenidos, las funciones o las tareas)

En cualquier caso, las circunstancias relativas a la formación y experiencia deberán acreditarse por cualquier medio que permita tener constancia de la realidad de su

conurrencia y de la sustancia de lo alegado por el candidato. La posesión de estos conocimientos y experiencia que puedan convenir al desempeño del puesto se comprobará por el Tribunal en la entrevista final.

La presentación de las candidaturas en este proceso conlleva la declaración de que todos los datos aportados son veraces, y ello sin perjuicio de la posterior presentación de la documentación original oportuna que puedan ser requerida durante el proceso de selección.

En caso de no presentar la documentación precisa en la fecha expresada, podrá no ser tenida en cuenta para la admisión o la valoración en su caso.

-MEMORIA:

La memoria deberá contener dos apartados. El primer apartado incluirá la experiencia del candidato en proyectos digitales relacionados con las funciones del puesto a desempeñar (funciones desarrolladas dentro del contenido del puesto de trabajo desempeñado, portfolio, organización y coordinación de áreas y/o tareas) así como la solvencia profesional y competencias del candidato para afrontar el proyecto. El segundo apartado contendrá una propuesta sobre las acciones a desarrollar dentro del contenido del puesto de trabajo, los objetivos, la organización y coordinación de áreas y/o tareas, estrategia competitiva y medios necesarios.

Se presentará en dos documentos y en PDF. El documento del primer apartado con la experiencia del candidato tendrá un máximo de 5 folios en DIN A4 por una cara, Fuente Arial, estilo normal, tamaño 11 e interlineado sencillo. El documento del segundo apartado con la propuesta tendrá un máximo de 10 folios en DIN A4 por una cara, Fuente Arial, estilo normal, tamaño 11 e interlineado sencillo, y se podrá acompañar de un portfolio o se podrá incluir en el documento enlaces al mismo.

La memoria o proyecto se valorará en la primera fase del proceso.

El plazo de presentación de las candidaturas será de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de estas bases.

Los aspirantes recibirán un acuse de recepción de su candidatura desde la cuenta de correo electrónico de selecciondepersonal@cartv.es con el código de identificación de la misma, sin perjuicio de la valoración posterior sobre su admisión o exclusión al proceso.

4. Admisión de candidaturas

Una vez concluido el plazo de presentación de candidaturas, la Comisión de selección valorará los requisitos exigidos para la participación en los procesos de acuerdo con la documentación aportada en el dossier por las personas aspirantes.

Posteriormente, se publicará la lista provisional de candidaturas admitidas y excluidas a la participación en cada proceso en la web de empleo de CARTV www.cartv.es o en la futura web <https://www.aragonplay.es/cartv/ofertas-empleo>. Las personas interesadas relacionadas, excluidas u omitidas en la admisión dispondrán de 5 días naturales, a partir del siguiente a la publicación de las listas provisionales de admisión, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, así como para adjuntar aquellas certificaciones o acreditaciones de méritos declarados requeridas en la presentación del dossier para las que la candidatura haya motivado su imposibilidad de presentarlas dentro del plazo previsto, y que en cualquier caso hagan llegar por correo electrónico a la dirección de selecciondepersonal@cartv.es desde la que se acusará recibo. Una vez finalizado dicho plazo de subsanación, se publicará la lista

definitiva de candidaturas admitidas y excluidas al proceso. Los aspirantes deberán comprobar que están en algunas de las listas, en la de admitidos o en la de excluidos, para hacer posible las subsanaciones en tiempo y forma.

La identificación de las candidaturas se realizará exclusivamente a través del código asignado a su candidatura junto con la cuarta, quinta, sexta y séptima cifra de su número de NIF (el resto de caracteres alfabéticos o numéricos serán sustituidos por un asterisco en cada posición). Este criterio será aplicado en las siguientes publicaciones de los procesos.

5. Comisión de selección

La comisión de selección para la gestión y valoración de los procesos es:

Presidente/a: Héctor Berna Forniés
Vocal: Javier de Sola Pueyo
Vocal: Alberto del Pozo Domínguez
Vocal: Carlos Martínez Ortega
Vocal: Ana M^a Barrieras Romerales
Secretaria de actas: Blanca Miramón Ferrando

La Comisión resolverá las cuestiones derivadas de la aplicación de las bases y criterios relativos al desarrollo del proceso selectivo. El Presidente coordinará la aplicación de las valoraciones y dirimirá los posibles empates en las votaciones con voto de calidad. La ausencia del Presidente será sustituida según el orden de las vocalías. Por otra parte, la eventual ausencia de la Secretaria será sustituida por la vocal 4ª y en este caso, la Secretaría tendrá voto por su condición a su vez de Vocal.

Así mismo esta comisión podrá solicitar el asesoramiento de técnicos o expertos independientes en cualquiera de las fases del proceso.

6. Fases del proceso

El proceso constará de 2 fases:

- I. Valoración de la MEMORIA: 60 puntos
- II. Valoración de la entrevista: 40 puntos

I. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA MEMORIA

La puntuación máxima a alcanzar en la evaluación de la memoria presentada por los candidatos es de 60 puntos.

La valoración se realizará conforme a los siguientes criterios para cada uno de los puestos:

COORDINADOR/A DE CONTENIDOS DIGITALES 2026

1. Experiencia profesional técnica en el puesto. Hasta 18 puntos.

Se valorará la experiencia profesional previa directamente relacionada con las funciones técnicas del puesto, acreditada mediante la descripción del desempeño en los puestos ocupados. En este apartado se tendrán en cuenta, entre otros aspectos:

- La experiencia en coordinación y elaboración de contenidos informativos digitales.
- Experiencia en SEO, analítica de audiencias digitales y distribución de contenidos digitales.
- La formación acreditada en transformación digital mediante master o cursos de postgrado tanto públicos como privados de más de 6 meses de duración.
- La experiencia en proyectos o servicios digitales de medios de comunicación.

2. Experiencia en gestión, dirección y organización de recursos. Hasta 12 puntos.

Se valorará la experiencia del candidato en funciones de responsabilidad, gestión y dirección, vinculadas a la organización del trabajo y a la consecución de objetivos, con independencia del contenido técnico concreto de los proyectos. En particular, se atenderá a:

- La gestión directa de personas y equipos de trabajo, así como la coordinación operativa con otras áreas o departamentos.
- La experiencia y conocimiento en gestión, organización del trabajo y control de procesos.
- La orientación a resultados, la eficiencia organizativa y la capacidad de toma de decisiones en contextos de responsabilidad.

3. Propuesta sobre acciones a desarrollar. Hasta 30 puntos.

Se valorará la propuesta sobre acciones a desarrollar en el puesto considerándose, entre otros, los siguientes aspectos:

- La visión estratégica, comprensión del sector de medios de comunicación y adecuación a CARTV, TVAA y RAA.
- La coherencia, viabilidad y realismo de la propuesta.
- Rigor, veracidad y claridad en la exposición y visibilidad de la información.
- La estrategia de crecimiento de personas usuarias a las plataformas digitales.
- La organización y coordinación de áreas y/o tareas y conocimiento de herramientas tecnológicas propuestas.
- Aportaciones diferenciales y actuaciones de mejora de innovación en formatos, procesos o herramientas en proyecto digitales que supongan una aportación de valor añadido.

COORDINADOR/A DE PRODUCTO DIGITAL 2026

1. Experiencia profesional técnica en el puesto. Hasta 18 puntos.

Se valorará la experiencia profesional previa directamente relacionada con las funciones técnicas del puesto, acreditada mediante la descripción del desempeño en los puestos ocupados. En este apartado se tendrán en cuenta, entre otros aspectos:

- La experiencia en plataformas digitales de contenidos.

- La experiencia en aplicaciones software, telecomunicaciones o infraestructura TI.
- La formación acreditada en plataformas digitales, aplicaciones software, telecomunicaciones, infraestructura TI tanto públicos como privados de más de 6 meses de duración.
- La experiencia en proyectos o servicios de medios de comunicación.

2. Experiencia en gestión, dirección y organización de recursos. Hasta 12 puntos.

Se valorará la experiencia del candidato en funciones de responsabilidad, gestión y dirección, vinculadas a la organización del trabajo y a la consecución de objetivos, con independencia del contenido técnico concreto de los proyectos. En particular, se atenderá a:

- La gestión directa de personas y equipos de trabajo, así como la coordinación operativa con otras áreas o departamentos.
- La experiencia y conocimiento en gestión, organización del trabajo y control de procesos.
- La orientación a resultados, la eficiencia organizativa y la capacidad de toma de decisiones en contextos de responsabilidad.

3. Propuesta sobre acciones a desarrollar. Hasta 30 puntos.

Se valorará la propuesta sobre acciones a desarrollar en el puesto considerándose, entre otros, los siguientes aspectos:

- La visión estratégica, comprensión del sector de medios de comunicación y adecuación a CARTV, TVAA y RAA.
- La coherencia, viabilidad y realismo de la propuesta.
- La estrategia de evolución de productos y plataformas digitales
- La estrategia de gestión, mantenimiento y operación de productos y plataformas digitales
- La organización y coordinación de áreas y/o tareas y conocimiento de herramientas tecnológicas de los medios propuestos.
- Aportaciones diferenciales y actuaciones de mejora de innovación en formatos, procesos o herramientas en proyectos digitales que supongan una aportación de valor añadido.

JEFE/A DE ESTRATEGIA DIGITAL

1. Experiencia profesional técnica en el puesto. Hasta 18 puntos.

Se valorará la experiencia profesional previa directamente relacionada con las funciones técnicas del puesto, acreditada mediante la descripción del desempeño en los puestos ocupados. En este apartado se tendrán en cuenta, entre otros aspectos:

- La experiencia en estrategia digital, marketing digital, transformación digital de organizaciones.
- La experiencia en monetización y modelos de negocio digital.

- La formación acreditada en marketing digital o servicios digitales mediante master o cursos de postgrado tanto públicos como privados de más de 6 meses de duración.
- La experiencia en proyectos o servicios de medios de comunicación.

2. Experiencia en gestión, dirección y organización de recursos. Hasta 12 puntos.

Se valorará la experiencia del candidato en funciones de responsabilidad, gestión y dirección, vinculadas a la organización del trabajo y a la consecución de objetivos, con independencia del contenido técnico concreto de los proyectos. En particular, se atenderá a:

- La gestión directa de personas y equipos de trabajo, así como la coordinación operativa con otras áreas o departamentos.
- La experiencia y conocimiento en gestión, organización del trabajo y control de procesos.
- La orientación a resultados, la eficiencia organizativa y la capacidad de toma de decisiones en contextos de responsabilidad.

3. Propuesta sobre acciones a desarrollar. Hasta 30 puntos.

Se valorará la propuesta sobre acciones a desarrollar en el puesto considerándose, entre otros, los siguientes aspectos:

- La visión estratégica, comprensión del sector de medios de comunicación y adecuación a CARTV, TVAA y RAA.
- La coherencia, viabilidad y realismo de la propuesta.
- La estrategia de crecimiento de personas usuarias a las plataformas digitales.
- La estrategia de crecimiento de ingresos a través de las plataformas digitales.
- La organización y coordinación de áreas y/o tareas y conocimiento de herramientas tecnológicas de los medios propuestos.
- Aportaciones diferenciales y actuaciones de mejora de innovación en formatos, procesos o herramientas en proyectos digitales que supongan una aportación de valor añadido.

II. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA

(Los aspirantes que lleguen a la entrevista, deberán presentarse con su currículum y con el original de la documentación presentada para proceder a su comprobación)

La puntuación máxima a alcanzar en la valoración de la entrevista a los candidatos es de 40 puntos.

Dentro de la entrevista el candidato dispondrá de un tiempo para la exposición de su proyecto o memoria y para contrastar sus méritos profesionales y académicos.

En esta fase se valorarán los siguientes aspectos:

- Coherencia y claridad de la exposición. Hasta 8 puntos.

- Competencias de la creatividad e iniciativa: pensamiento creativo, capacidad de generar nuevas ideas, la flexibilidad mental para asociar conceptos y encontrar soluciones originales o novedosas. Hasta 12 puntos.
- Competencias en puestos de dirección o responsabilidad: capacidad para coordinar equipos multidisciplinares y trabajar de forma transversal con otras áreas técnicas y creativas, liderazgo, gestión de conflictos e inteligencia emocional. Orientación a resultados y vocación de servicio público. Hasta 20 puntos.

Así mismo, dentro de esta fase, y si la comisión lo considera oportuno, se podrán realizar test psicotécnicos y de personalidad, con la formulación de un informe final sobre cada candidato, que podrá ser tenido en cuenta por la comisión de selección dentro o en el conjunto de la valoración de los aspectos principales a evaluar en la entrevista individual.

7. Resolución del proceso de selección

Se procederá a publicar en la web (<https://www.cartv.es/contratacion/empleo/aragon-television> o en la futura web <https://www.aragonplay.es/cartv/ofertas-empleo>), la relación o lista provisional de aspirantes que han superado el proceso selectivo para cada uno de los puestos con la puntuación total obtenida en el proceso.

El candidato seleccionado para cada puesto será el que obtenga la mayor puntuación total tras la realización de la última fase del proceso.

La Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión procederá a la resolución de los procesos de selección con el ofrecimiento de cada puesto a la candidatura que haya obtenido la mayor puntuación en cada uno.

El candidato seleccionado deberá incorporarse en el plazo que se determine por TVAA, S.A. tras la comunicación. En caso de que se produjera la no incorporación del candidato en la fecha establecida, finalizará su participación en el mismo y será el segundo candidato con mejor valoración total el que pase a ser seleccionado, y así sucesivamente. En caso de que ninguno de los candidatos que hayan superado el proceso se incorporara, este se declarará desierto.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de entrevista.

Así mismo, si la persona trabajadora seleccionada y contratada para uno de los puestos no superara el periodo de prueba, la Comisión de Selección podrá valorar la incorporación de la candidatura siguiente con mejor valoración total del proceso del referido puesto.

La persona contratada de forma temporal como resultado de la presente convocatoria quedará sometida al régimen de incompatibilidades regulado por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

8. Banco de datos

Las candidaturas que participen en el proceso de selección para Coordinador/a de contenidos digitales, que hubieran obtenido una valoración sumando ambas fases, superior al 50% del total de la puntuación alcanzable y no hayan sido seleccionadas

para la contratación en dicho puesto, podrán por mutuo acuerdo entre las partes, pasar a formar parte del banco de datos, y por tanto ser susceptibles de contratación temporal para el puesto de Editor/a en el ámbito digital. El salario bruto anual del puesto de Editor/a es de:

Salario Base: 43.910,30€

(Más aquellos otros conceptos retributivos que se devenguen según II Convenio Colectivo de CARTV y sus Sociedades)

Las candidaturas que participen en el proceso de selección para Coordinador/a de Producto digital que tengan experiencia de al menos un año en procesos de contratación de servicios y suministros y en diseño y gestión de instalaciones, sistemas o tecnologías y que hubieran obtenido una valoración, sumando ambas fases, superior al 50% del total de la puntuación alcanzable y no hayan sido seleccionadas para la contratación en dicho puesto, podrán por mutuo acuerdo entre las partes, pasar a formar parte del banco de datos, y por tanto ser susceptibles de contratación temporal para el puesto de Técnico/a de Oficina Técnica. El Salario bruto anual del puesto de Técnico de oficina técnica es 37.950,06€ desglosado en:

Salario Base: 32.776,10€

Complemento de nivel: 1.723,96 €

Complemento de Dedicación Especial del 10%: 3.450,00€/año

(Más aquellos otros conceptos retributivos que se devenguen según II Convenio Colectivo de CARTV y sus Sociedades)

9. Información básica sobre PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales), los datos personales facilitados tanto en la solicitud como en el resto de documentación exigida en la convocatoria o derivada de la misma, pasarán a ser tratados por la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, Avenida María Zambrano nº 2 (50018) Zaragoza, como **responsable** de dicho tratamiento.

La **finalidad** del tratamiento es la gestión y desarrollo del presente proceso de selección conforme a las bases de la convocatoria y, el acceso a la plaza ofertada conllevará el que los datos personales aquí facilitados sean tratados para la gestión de los trámites necesarios en materia de personal.

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión está **legitimada** para su tratamiento por causa de interés público, interés legítimo y el consentimiento del interesado prestado con la presentación de su solicitud, siendo necesario para la ejecución de la relación que se establece entre el solicitante y la CARTV al participar en la convocatoria y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones conforme a la legislación expresada en las presentes bases.

Los datos de carácter personal se tratarán y **conservarán** por la CARTV durante el tiempo que sea necesario conforme a la legislación expresada incluyendo, en su caso, la resolución de reclamaciones y recursos.

No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Se prevé la comunicación de

datos mediante la publicación de listas y resultados conforme a lo establecido en las bases de esta convocatoria.

El solicitante puede ejercer los **derechos** de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de la solicitud y acompañando copia del documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito dirigido a la dirección del responsable o por medios electrónicos a dpd@cartv.es. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos los aspirantes pueden dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página www.aepd.es

10. Disposiciones finales

1. Las personas interesadas relacionadas, excluidas u omitidas en el proceso dispondrán de 5 días naturales, a partir del siguiente a la publicación de las listas provisionales de resultados de las candidaturas en cada fase, para formular las alegaciones o reclamaciones que entiendan oportunas y que en cualquier caso hagan llegar por correo electrónico a la dirección de selecciondepersonal@cartv.es, desde la que se acusará recibo. Una vez finalizado dicho plazo de alegaciones, se publicará la lista definitiva de resultados de las candidaturas.

2. La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto de trabajo debe entenderse realizada, por economía de expresión y como referencia genérica, tanto para hombres como para mujeres, con estricta igualdad a todos los efectos.
